

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

35063 *Extracto de la Resolución de 19 de junio de 2018 del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la novena convocatoria del Programa Eurostars-2 (actuación Interempresas Internacional).*

BDNS(Identif.):404833

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas exclusivamente las empresas que desarrollen los proyectos de investigación y desarrollo aprobados por la Secretaría de Eureka en la novena convocatoria del Programa Eurostars-2, siempre y cuando la Secretaría les haya comunicado expresamente que cuentan con financiación nacional asegurada mediante subvención.

Segunda. Objeto.

Proyectos de investigación y desarrollo aprobados por la Secretaría de Eureka en la novena convocatoria del Programa Eurostars-2, en los que participan entidades españolas.

Tercero. Financiación.

La financiación de las ayudas se llevará a cabo con cargo al patrimonio del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. y a la contribución de la Unión Europea procedente del Programa Horizonte 2020. La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 7.564.000 euros en concepto de subvenciones.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda comenzará el 10 de julio de 2018 y finalizará el 24 de julio de 2018, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 19 de junio de 2018.- El Presidente del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E., Juan María Vázquez Rojas.

ID: A180043095-1